

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.685 · 2002

FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE

Boletín Oficial, 3 de enero de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fondo Especial de Salto Grande

Ley 25.685

Recházase el veto total efectuado por el P.E.N. mediante el Decreto N° 2324/2002 al proyecto de ley registrado bajo el N° 25.671, sancionado por el Honorable Congreso de la Nación el 23.10.2002 e insístese con la redacción original del citado proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el veto total efectuado por el Poder Ejecutivo nacional mediante el Decreto N° 2324/02 al proyecto de ley registrado bajo el N° 25.671, sancionado por el Honorable Congreso de la Nación el 23 de octubre de 2002 y, en consecuencia, insistir con la redacción original del proyecto aprobado por ambas Cámaras.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Fondo Especial de Salto Grande. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).